



6 de febrero de 2007

**POR FEDEX**

**Ing. Mario Martínez Ramos**  
Representante  
Pro San Luis Ecológico, A.C.  
Paseo de los Almendros No. 115  
Col. Prados Glorieta, C.P. 78390  
San Luis Potosí, México

**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

**Peticionaria:** Pro San Luis Ecológico, A.C.  
**Parte:** Estados Unidos Mexicanos  
**Fecha:** 5 de febrero de 2007  
**Petición Núm.:** **SEM-07-001 (Minera San Xavier)**

---

Estimado Ing. Martínez Ramos:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición presentada por la asociación Pro San Luis Ecológico, A.C., en conformidad con los Artículos 14 y 15 del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* (el “Acuerdo”). La petición fue recibida en las oficinas del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (el “Secretariado”), el día 5 de febrero de 2006. La petición asevera que México ha omitido aplicar de manera efectiva su legislación ambiental respecto de la autorización de impacto ambiental de un proyecto minero promovido por la Minera San Xavier en la comunidad de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí.

El inciso 3.10 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo* (las “Directrices”) indican que el Secretariado podrá notificar en cualquier momento al peticionario la existencia de errores menores de forma en la petición. Hemos notado que la petición presentada por Usted a nombre de la citada asociación, excede del límite de 15 páginas tamaño *carta* que señala el apartado 3.3 de las Directrices, por lo que le solicitamos presentar su petición dentro del límite de número de páginas y el formato requerido a efecto de proceder al análisis de la petición.

.../2..

Agradeceremos que también nos proporcione una copia de la versión electrónica de la petición revisada, a efecto de incluirla en el Registro de Peticiones y en nuestra página de Internet y nos indique la dirección de correo electrónico y número telefónico para comunicarnos con Usted.

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a [psolano@cec.org](mailto:psolano@cec.org), hasta nuevo aviso en contrario.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

(firma en el original)

por: Paolo Solano  
Oficial Jurídico  
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Enrique Lendo, Semarnat (con anexos)  
David McGovern, Environment Canada  
Judith E. Ayres, US-EPA  
Geoffrey Garver, Director de la Unidad de Peticiones, CCA